



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 299-2021-MDH

HUAURA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 031-2021-OPP-AASM/MDH, el Informe N° 958-2021-SGDUR/MDH-JGCH.I, el Informe N° 652-2021-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 3163-2021-ALC/MDH, emitidos por la Oficina de Planes y Proyectos, por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, respecto a la **RENDICIÓN DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA** denominada: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, en el Distrito de Huaura se ha desarrollado la actividad de intervención inmediata de intervención inmediata bajo los parámetros de la "Guía Técnica para el desarrollo de las Actividades de Intervención Inmediata (AII) en el marco de los convenios suscritos con los organismos ejecutores, aplicable a la modalidad de Intervención 2: Por Emergencia o Desastres Naturales, en atención al Decreto Supremo N° 223-2021-EF del Programa Trabaja Perú", aprobado con Resolución Directoral N° 172-2021-TP/DE;

Que, el numeral 3.1.2.1 de la Guía – Documentos Administrativos "Resolución de Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas firmada por el Representante legal del OE", bajo ese contexto normativo corresponde que la entidad municipal emita acto resolutorio aprobando el informe de Rendición de Cuenta de la actividad desarrollada en el Distrito de Huaura;

Que, mediante el Informe N° 031-2021-OPP-AASM/MDH, emitido por la Oficina de Planes y Proyectos, señala que se ha procedido con la revisión y/o evaluación respectiva de la **RENDICIÓN DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA** denominada: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, por tal concluye recomendando la autorización para su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 958-2021-SGDUR/MDH-JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la emisión de resolución de alcaldía de aprobación del informe de **RENDICIÓN DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA** denominada: **"LIMPIEZA,**

Plaza de Armas s/n.
(01) 341 9031

 munihuaura.mdh@munihuaura.gob.pe
 www.facebook/munidistritalhauaura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO

1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA

"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Convenio N°	: 37-0050-AII-15
Organismo Ejecutor	: Municipalidad Distrital de Huaura
Presupuesto Asignado	: S/. 141,103.00
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Inspector de Actividad	: Ing. Luis Enrique Espiritu Jacinto
Responsable Técnico	: Ing. Juan Alexis Erazo Cunza
Plazo de Ejecución	: 24 Días Hábiles
Fecha de Entrega de Terreno	: 26 de Noviembre 2021
Fecha de Inicio de Actividad	: 27 de Noviembre 2021
Fecha de Término de Actividad	: 21 de Diciembre 2021
Situación Física del Proyecto	: CULMINADO 100%

2. RESUMEN FINAL FINANCIERO:

USOS	ESTRUCTURA TOTAL DE COSTO				
	APROBADO		EJECUTADO		
	TOTAL FICHA TECNICA S/.	%	APORTE DEL O.E.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.
COSTO DIRECTO					
MONC.	69,623.00	49%	0.00	58,422.00	11,201.00
MATERIALES	20,186.00	14%	0.00	20,052.03	133.97
EQUIPOS Y SUBCONTRATOS	3,508.00	2%	0.00	3,507.50	0.50
KIT DE HERRAMIENTAS	6,148.00	4%	0.00	6,148.00	0.00
KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	19,753.00	14%	0.00	19,372.60	380.40
IMPLEMENTOS SANITARIOS	1,314.00	1%	0.00	1,314.00	0.00
COSTO INDIRECTO					
DIRECC. TECNICO-ADM.	13,110.00	9%	0.0	13,110.00	0.00
OTROS	7,461.00	5%	0.0	5,486.42	1,974.58



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

TOTAL S/.	141,103.00	100%	0.00	127,412.55	13,690.45
%	100.00%			90.30%	9.70%

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se **PROCEDA CON LA APROBACIÓN** del presente Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente a la Actividad de Intervención Inmediata **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con un monto de ejecución de S/. 127,412.55 (CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 55/100 SOLES).
- La actividad presenta un **SALDO de S/. 13,690.45 (TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 45/100 SOLES)**.

Que, mediante el Informe N° 652-2021-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, manifiesta que de acuerdo a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 6, corresponde se emita resolución de alcaldía y se apruebe el informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**;

Que, mediante el Proveído N° 3163-2021-ALC-MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, manifiesta se emita Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numerales 6°, 17° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **RENDICIÓN DE CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA** denominada: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZUELA EN EL CP. CHACACA Y VÍA DE INGRESO DESDE CP. CHACACA KM. 0+000 A KM. 2+000, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con un monto de ejecución S/. 127,412.55 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos doce con 55/100 soles), en base a la aprobación del Supervisor de la actividad y conforme al siguiente detalle:

Convenio N°	: 37-0050-AII-15
Organismo Ejecutor	: Municipalidad Distrital de Huaura
Presupuesto Asignado	: S/. 141,103.00
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Inspector de Actividad	: Ing. Luis Enrique Espiritu Jacinto
Responsable Técnico	: Ing. Juan Alexis Erazo Cunza
Plazo de Ejecución	: 24 Días Hábiles
Fecha de Entrega de Terreno	: 26 de Noviembre 2021
Fecha de Inicio de Actividad	: 27 de Noviembre 2021
Fecha de Término de Actividad	: 21 de Diciembre 2021
Situación Física del Proyecto	: CULMINADO 100%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

4. RESUMEN FINAL FINANCIERO:

USOS	ESTRUCTURA TOTAL DE COSTO				
	APROBADO		EJECUTADO		
	TOTAL FICHA TECNICA S/.	%	APORTE DEL O.E.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.
COSTO DIRECTO					
MONC.	69,623.00	49%	0.00	58,422.00	11,201.00
MATERIALES	20,186.00	14%	0.00	20,052.03	133.97
EQUIPOS Y SUBCONTRATOS	3,508.00	2%	0.00	3,507.50	0.50
KIT DE HERRAMIENTAS	6,148.00	4%	0.00	6,148.00	0.00
KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	19,753.00	14%	0.00	19,372.60	380.40
IMPLEMENTOS SANITARIOS	1,314.00	1%	0.00	1,314.00	0.00
COSTO INDIRECTO					
DIRECC. TECNICO-ADM.	13,110.00	9%	0.0	13,110.00	0.00
OTROS	7,461.00	5%	0.0	5,486.42	1,974.58
TOTAL S/.	141,103.00	100%	0.00	127,412.55	13,690.45
%		100.00%		90.30%	9.70%



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el SALDO de S/. 13,690.45 (Trece mil seiscientos noventa con 45/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planes y Proyectos, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

¡Rumbo al Bicentenario!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

JACINTO ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

C.c. Archivo